

**Acta de Sesión DL-967/2017**

**Lugar y Fecha:**

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las once horas del día trece de julio del año dos mil diecisiete.

**Asistencia:**

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos  
Salvador Alejandro Menéndez  
Antonio Juan Javier Martínez

Directores suplentes: Mauricio Arturo Vilanova

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

**A. Aprobación de Agenda:**

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. PRESIDENCIA
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Desarrollo de la Sesión**

**I. APROBACIÓN DE AGENDA**

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-967/17.  
El Consejo de Administración aprobó la agenda.



**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-966/17 de fecha seis de julio de dos mil diecisiete.

El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

**III. PRESIDENCIA**

- a. La Presidenta del FISDL solicitó al Consejo de Administración, ratificar el horario de servicio del FISDL a la ciudadanía de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 y de 1:30 a 4:30 p.m. y por ende la jornada y el horario de trabajo para el personal del FISDL de acuerdo a lo establecido en los contratos individuales y la normativa interna. De acuerdo al art.9 literal d) de la Ley del FISDL donde EL Consejo de Administración tiene como una de sus atribuciones "Dictar los reglamentos Internos e Instructivos necesarios para el cumplimiento de sus fines" y considerando que dentro del Instructivo de Prestaciones, Derechos, Obligaciones y Prohibiciones del Personal del FISDL", se determina que la jornada laboral es de 8 horas al día y la semana de 40 horas; así mismo en el Contrato Individual de Trabajo se define que la jornada de trabajo convenida está dividida, con un horario de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 y de 1:30 a 4:30 p.m.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

**1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA**

a. CAD-11586/17

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura y la Dirección Técnica, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, que apruebe lo siguiente: CAD-11586/17: Reasignación No. 1 para Realizador según contrato No. FISDL/85AGRAL-R/33404.0-2016, por un monto de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,272.15) (Realizador: Montajes Eléctricos y Civiles, S.A de C.V.), proyecto Código 334040: "Mejoramiento en Zona Verde de Urbanización



Prados de Venecia IV", Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador".

**Debido a lo siguiente:** En fecha 22 de diciembre de 2016 se suscribió el contrato No. FISDL/85AGRAL-R/33404.0-2016 entre el realizador Montajes Eléctricos y Civiles, S.A de C.V. y el FISDL, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO EN ZONA VERDE DE URBANIZACIÓN PRADOS DE VENECIA IV", Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, código 334040. Como parte del proceso de reunión y visita de pre-construcción, se realizó medición de las cantidades de obra contenidas en el plan de oferta respectivo, para evaluación de las condiciones actuales existentes en el sitio del proyecto, efectuada en fecha 23 de junio del 2017. Donde se verificó que fue removido un cerco con plantas colocado por los vecinos inmediatos a la zona verde, con lo cual el área a intervenir aumentaba, consecuencia de lo cual se originan algunas diferencias con respecto a lo contratado y tomando en cuenta que el proyecto tiene como objetivo la prevención de la violencia es necesario autorizar los incrementos, para que el proyecto funcione adecuadamente, como son:

- a) Aumentar la cantidad de obra de la partida para el cercamiento del perímetro completo del área a intervenir, ya que con la cantidad contractual quedaría incompleto.
- b) Aumentar la cantidad de obra de las partidas para completar el trazo completo de pretil perimetral y colocación de cascajo rojo en el área de juegos para niños ya que con las cantidades contractuales quedaría incompleto.

Las actividades a afectar son las siguientes: 3-2-15 Pretil Perimetral de Ladrillo de Obra: 3-6-38 Cerco de Malla Ciclón 11x72x2.5 con tubo galvanizado 2" y base de concreto y 15-7-7 Colocación de cascajo rojo en área de juegos, e=7 cm.

El detalle de las partidas con sus incrementos, respaldadas con la respectiva memoria de cálculo fue



presentada por el realizador, y revisada y avalada por el supervisor a través de dictamen técnico, y administrador de contrato.

Por lo anterior, se vuelve necesaria la aprobación de la Reasignación No.1 para el Realizador, para ejecutar las obras que resultan necesarias debido a circunstancias imprevistas en el contrato original, por un monto de US\$1,272.15. El resumen de las variaciones en el monto del contrato se presenta en el siguiente cuadro:

	Monto
Monto de partidas nuevas	US\$ 0.00
Monto de obra que se incrementa	US\$ 1,272.15
Monto de Obra a disminuir	US\$ 0.00
Monto a reasignar	US\$ 1,272.15

Dicha reasignación será financiada con la fuente de financiamiento 85D CESC-Mejora de Infraestructura en Espacios Públicos-2017.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

- b. A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Refuerzo Presupuestario de la fuente de financiamiento 85D-CESC -Mejora de Infraestructura 2017, por un monto total de US\$ 1,272.15 para el proyecto 334040 del paquete de proyectos No.1 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 85 A CESC- Mejora de Infraestructura - 2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto adjudicado Realizador	Aumento Solicitado	Nuevo Monto	Justificación
334040	MEJORAMIENTO EN ZONA VERDE EN URBANIZACIÓN PRADOS DE VENECIA IV	San Salvador, Soyapango	\$ 8,190.59	\$ 1,272.15	\$9,462.74	Reasignación No.1 para el Realizador, para ejecutar las obras que resultan necesarias debido a circunstancias imprevistas provocadas por diferentes condiciones encontradas en el sitio de la obra durante su ejecución, en relación a las condiciones existentes durante su formulación.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



2. MODALIDAD DE EJECUCION DESCENTRALIZADA

a. PFGL

El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1050/17 de fecha 11 de julio de 2017, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la modificación de los Paquetes de Proyectos N° 140, 99, 89, 82, 77, 67, 66, 52, 48, 36, 29, 28, 12, 10, 9 y 5, del Programa (ICF) Apoyo al Desarrollo Local / ADL-ISB, financiados con la fuente de financiamiento 093-Banco Mundial-Fortalecimiento de Gobiernos Locales.

A continuación se resumen los movimientos del Programa:

CAD	N° de Paquete	Código	Nombre del proyecto	Ubicación del proyecto	Monto Actual A	Modificación Invertido B	Disminución C	Nuevo Monto Disponible D=A+B+C
11588	140	223340	INVERSIÓN SAN MARCOS	San Salvador/San Marcos/San Marcos	\$382,386.88	(352,134.29)	(\$30,252.59)	\$0.00
11589	99	221500	INVERSIÓN SAN PEDRO MASAHUAT	La Paz/San Pedro Masahuat	\$271,963.87	(\$270,280.23)	(\$1,683.64)	\$0.00
11590	89	301460	INTRODUCCIÓN DE TUBERÍAS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS NEGRAS EN PASAJES DE LA COMUNIDAD EL COCAL	Usulután/Usulután/	\$215,406.36	(\$215,406.35)	(\$0.01)	\$0.00
11591	77	246620	RECARPETEO DE CALLE GERARDO BARRIOS, DOS CUADRAS ALREDEDOR DE PARQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE	San Miguel/Nueva Guadalupe	\$124,392.75	(\$116,104.68)	(\$8,288.07)	\$0.00
11592	67	293430	MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN LA ESCOPETA	Cabañas/Cinquera/La Escopeta	\$64,719.90	(\$64,719.89)	(\$0.01)	\$0.00
11593	66	321510	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN 9 PUNTOS DEL CASCO URBANO	Usulután/Alegría/Alegría	\$14,132.57	(\$13,457.04)	(\$675.53)	\$0.00
11594	52	255880	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO EN QUEBRADA EL CONEJO	Chalatenango/Arcatao/Teosinte	\$69,677.83	(\$69,677.82)	(\$0.01)	\$0.00



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

6 de 11  
SESIÓN DL-967/17

11595	48	319510	CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN CANTÓN SUMPUL DE AVELARES	Chalatenango/ San Francisco Morazán/ Sumpul de Avelar	\$94,924.79	(\$94,924.78)	(\$0.01)	(\$0.00)
11596	36	268880	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PERMANENTES DE MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE RODANTE EN CAMINO VECINAL QUE CONDUCE A CANTÓN JOYA DE VENTURA	San Miguel/ San Jorge/ Joya De Ventura	\$162,206.28	(\$162,206.27)	(\$0.01)	\$0.00
11597	29	293240	ETAPA II, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO CALLE A CANTÓN EL CARACOL. (SECTOR PLAZA Y ESCUELA)	Cabañas/ Victoria/ El Caracol	\$25,084.99	(\$25,084.97)	(\$0.02)	\$0.00
11598	28	268140	EMPEDRADO, FRAGUADO, SUPERFICIE NO TERMINADA DE CALLE VECINAL DESDE LA ERMITA DE BARRIO SAN ISIDRO HASTA EL DESVÍO EL AMATE	San Miguel/ Lolotique/	\$128,299.13	(\$128,299.11)	(\$0.02)	\$0.00
11599	12	247640	CORDÓN CUNETAS, ADOQUINADO E INTRODUCCIÓN DE AGUAS NEGRAS EN COLONIA JUCUAPA, SAN MIGUEL.	San Miguel/San Miguel	\$307,234.47	(\$307,234.41)	(\$0.06)	\$0.00
11600	10	320140	CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL EN COLONIA SAN JOSÉ	Ahuachapán/ San Lorenzo/	\$26,609.42	(\$26,609.32)	(\$0.10)	\$0.00
11601	9	261900	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE QUINTA CALLE PONIENTE - ORIENTE, BARRIO SAN JOSÉ, APANECA.	Ahuachapán/ Apaneca/	\$46,571.74	(\$46,571.72)	(\$0.02)	\$0.00
11602	5	306220	ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO LOS JIMÉNEZ, CANTÓN SAN JUAN	Ahuachapán/ Tacuba/ San Juan	\$22,356.17	(\$22,356.15)	(\$0.02)	\$0.00



11603	82	295720	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN CANTÓN SAN LUCAS ABAJO.	La Paz/ Zacatecoluca/ San Lucas	\$39,978.96	(\$39,978.94)	(\$0.02)	\$0.00
				Total	\$1,995,946.11	(\$1,955,045.97)	(\$40,900.14)	\$0.00

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

C. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

a. CAD-11587/17

A solicitud del Jefe de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación para la declaración de DESIERTO del proceso de LICITACION PUBLICA No LP-42/2017-71YGRAL-FISDL, "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR FISDL"; de conformidad al Art 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Publica; debido a que no hay registro de participantes de empresas que hayan retirado las bases de licitación, por lo tanto, no se presentaron ofertas.

Items Declarados Desiertos:

Descripción	Cantidad de cupones
Gasolina Regular ( en cupones de \$10.00)	1,842
Diésel ( en cupones con Nominación de \$ 10.00)	6,000

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL  
 A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN  
 1. REVISION CONTINUA

a. El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, solicitó al Comité Técnico Consultivo recomiende presentar al Consejo de Administración, el Informe trimestral de las contrataciones realizadas durante el periodo correspondiente del 01 de abril al 30 de junio de 2017. Resumen de Contrataciones:

Resumen por Fuente de Financiamiento:



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL  
PARA EL DESARROLLO LOCAL  
DE EL SALVADOR

8 de 11  
SESIÓN DL-967/17

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL CONTRATADO
70J-GOES-PRESUPUESTO FONDO GENERAL-2017	\$125,811.80
71Y-FONDO GENERAL-APOYO EN EDUCACIÓN Y SALUD-2017	\$202,880.21
915-FONDOS FANTEL	\$390,396.90
855-FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2017	\$1,444,536.29
85 8 FONDO GENERAL-PROGRAMA INDEMNIZATORIO -2017	\$774.40
08J-BID 2881/OC-ES- PROGRAMA PREVENION DE LA VIOLENCIA 2016	\$28,468.75
08G-BID 2358/OC-ES PROG. DE AGUA Y SA. RUR-FICHA 2008	\$13,588.13
19B - FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO Convenio SLV-001-B	\$57,354.80
19F FONDO DE AGUA Y SANEAMIENTO, FICHA 2010	\$20,865.45
991 RECURSOS FISDL	\$146,774.00
<b>TOTAL CONTRATADO</b>	<b>\$2,431,451.73</b>

Resumen de Contrataciones de Proyectos por tipo de proceso y mes:

TIPO DE PROCESO	ABRIL		MAYO		JUNIO		No. Procesos TOTALES	TOTALES
	N° de procesos	Monto total contratado	N° de procesos	Monto total contratado	N° de procesos	Monto total contratado		
Libre Gestión	2	\$11,566.72	6	\$46,854.92	9	\$81,106.04	17	\$139,527.68
Licitación Pública	2	\$319,424.97	4	\$389,285.93	4	\$788,228.68	10	\$1496,939.58
Consultor Individual	1	\$3,500.00	-	\$0.00	-	\$0.00	1	\$3,500.00
Comparación De Precios	-	\$0.00	-	\$0.00	1	\$155,693.48	1	\$155,693.48
Selección Directa	1	\$84,667.55	-	\$0.00	-	\$0.00	1	\$84,667.55
Modificaciones a contratos		\$49,610.91		\$15,352.16		\$1,446.68		\$66,409.75
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>\$468,770.15</b>	<b>10</b>	<b>\$451,493.01</b>	<b>14</b>	<b>\$1026,474.88</b>	<b>30</b>	<b>\$1946,738.04</b>

Resumen de Contrataciones administrativas por tipo de proceso y mes:

TIPO DE PROCESO	ABRIL		MAYO		JUNIO		No. Procesos TOTALES	TOTALES
	N° de procesos	Monto total contratado	N° de procesos	Monto total contratado	N° de procesos	Monto total contratado		
Libre Gestión	6	\$90,706.60	9	\$75,836.31	14	\$113,449.93	29	\$279,992.84
Licitación Pública	0	\$0.00	1	\$17,544.58	0	\$0.00	1	\$17,544.58
Modificaciones a contratos	0	\$00.00	1	\$187,176.27	0	0	1	\$187,176.27
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>\$90,706.60</b>	<b>10</b>	<b>\$280,557.16</b>	<b>14</b>	<b>\$113,449.93</b>	<b>30</b>	<b>\$484,713.69</b>

El Consejo de Administración se dio por informado.

a. Sistemas-procesos-procedimientos

i. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo





acordado en la sesión DL-1050/17 de fecha 11 de julio de 2017, recomendó al Consejo de Administración, aprobar las modificaciones a las bases fijas y bases variables de Libre Gestión para la contratación de Supervisor/Formulador de obras de infraestructura. Con la finalidad de aplicar la mejora continua en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones, específicamente en los procesos de Supervisión / Formulación de proyectos de infraestructura, el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, solicita al Consejo de Administración, aprobación a los modelos de bases fijas y variables de Libre Gestión para la contratación de Supervisor/Formulador de Obras de Infraestructura.

Entre los principales cambios que se pueden mencionar son:

- a. Mejora de los Criterios de Calificación y de Evaluación, se agregó la Aplicación de la Fórmula Estadística y la Evaluación del Oferente.
- b. Inclusión de regulaciones establecidas por la UNAC en su instructivo 02-2015 y su Adenda 1 vigente a partir del 01 de marzo de 2016 "Normas para la incorporación de criterios sostenibles de responsabilidad social para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas"
- c. Mejora de Formatos de Formularios Tipo
- d. Mejora del Modelo de Contrato para Supervisor
- e. Mejora del Modelo de Contrato para el Formulador
- f. Se agregó el Anexo 5 Penalidades Por Infracciones Al Plan De Aseguramiento De La Calidad (Para Supervisor)
- g. Se agregó el Anexo 6 Instructivo para aplicación de multas del FISDL.

Un equipo multidisciplinario con la participación de varios miembros del Comité Técnico Consultivo, de la Gerencia de Infraestructura y del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha elaborado las bases fijas y variables de Libre Gestión para la contratación de



Supervisor/Formulador de Obras de Infraestructura, tomando en cuenta aquellos aspectos que según la LACAP, aplican solamente para la Libre Gestión y armonizando los Criterios de Calificación y de Evaluación, conforme a las bases fijas y variables de Licitación Pública. Las presentes bases de Supervisor/Formulador de Obras de Infraestructura, se presentan para aprobación, su vigencia será a partir del 07 de agosto de 2017 debido a la necesidad de realizar una adecuada divulgación de las presentes bases, tanto a nivel interno como externo. Vigencia a partir del día 07 de agosto de 2017.

**El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.**

**b. Organización**

- i. A solicitud de la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de las modificaciones a los procedimientos siguientes:
1. Procedimiento PO-D.1 Planificación Operativa Anual, a la versión 5.1.
  2. Procedimiento PO-D.1.3 Seguimiento al Plan Operativo Anual, a la versión 5.1.
  3. Procedimiento PO-C.1.1 Identificación de Fuentes de Cooperación y Desarrollo de Perfiles, a la versión 5.1.
  4. Procedimiento PO-C.2.1 Negociación y Emisión de Convenios Contratos Internacionales, a la versión 5.1.
  5. Procedimiento PO-A.2.2 Aseguramiento de Calidad de la Ejecución y Supervisión de Proyectos, a la versión 4.1.
  6. Procedimiento PO-A.5.1.4 Emisión de Contrato, Adenda u Orden de Compra, a la versión 3.1.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 9, de la Ley de Creación del Fondo de Inversión Social de El Salvador, Atribuciones del Consejo de Administración, literal c) Aprobar los procedimientos de operación y de funcionamiento del FIS, así como del uso y control del patrimonio del mismo. El detalle de los



procedimientos se encuentra anexo a la presente. La vigencia de las modificaciones a los procedimientos señalados, será a partir este día 13 de julio de 2017.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

**H. TRANSPARENCIA**

**2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA**

**b. Interna**

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FISDL, el Informe de Examen Especial de Ejecución del Proyecto Centralizado: Introducción y Mejoramiento de Energía Eléctrica en Municipio de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, código 319540, Financiado con Recursos de la Fuente: 06-C BCIE Infraestructura Social Básica 2016. Con base a las pruebas realizadas se determinaron hallazgos relacionados con el cumplimiento de regulaciones y disposiciones aplicables y de control interno, sobre las cuales se han emitido las recomendaciones a la Administración para tomar acciones correctivas y recomendaciones a futuro para prevenir su reincidencia, tal como se muestra en informe adjunto.

El Consejo de Administración se dio por enterado.

Finalizó la sesión a las trece horas del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.

  
Gladis Schmidt de Serpas

  
Ana Daysi Villalobos

  
Salvador Alejandro Menéndez

  
Antonio Juan Javier Martínez

  
Mauricio Arturo Vilanova